

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, JUSTICIA Y RELACIONES CON LAS CORTES

22792 *Resolución de 30 de octubre de 2025, de la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública, por la que se resuelve el concurso entre integrantes del Cuerpo de Aspirantes a Registradoras y Registradores de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles, convocado por Resolución de 3 de octubre de 2025, y se dispone su comunicación a las comunidades autónomas para que se proceda a los nombramientos.*

Concluido el plazo de presentación de instancias solicitando los Registros de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles vacantes que han de proveerse con arreglo al artículo 503 del Reglamento Hipotecario con las personas integrantes del Cuerpo de Aspirantes a Registradoras y Registradores de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles constituido por Orden PJC/698/2025, de 3 de julio (BOE de 7 de julio), y cuyo concurso fue convocado mediante Resolución de 3 de octubre de 2025 (BOE de 13 de octubre) de la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública,

Este Centro Directivo ha acordado:

Primero.

Resolver la provisión de los Registros vacantes con las personas aspirantes que se relacionan en el anexo de la presente resolución.

Segundo.

Comunicar esta resolución a las Comunidades Autónomas correspondientes, al objeto de que, por el órgano competente de las mismas, se proceda al nombramiento de las Registradoras y Registradores que deban ocupar plazas situadas en el territorio de la Comunidad Autónoma respectiva y ordenen su publicación en sus respectivos boletines oficiales.

De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 9 de diciembre de 1983 sobre escalafonamiento de Registradores de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles, se hace constar que la fecha de resolución de este concurso es la de 30 de octubre de 2025.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, de conformidad con lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado». Todo ello sin perjuicio de la interposición de recurso potestativo de reposición, ante este Ministerio, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su publicación, conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, significándose que, en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer

recurso contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Madrid, 30 de octubre de 2025.–La Directora General de Seguridad Jurídica y Fe Pública, María Ester Pérez Jerez.

ANEXO

N.º Orden	Aspirante	N.º Aspir.	Registro adjudicado
1	Miguel Pérez Paniego.	1	Bilbao n.º 13.
2	Daniel Enrique Ferrán del Villar.	2	Tolosa n.º 2.
3	Esther Vicente Herrera.	3	Alfaro - Cervera del Río Alhama.
4	Juan José García Núñez.	4	Markina-Xemein.
5	Miguel Blanco González.	5	Peñafiel.
6	José Antonio Gómez Dueñas.	6	Cogolludo.
7	Marta Pérez López.	7	Ortigueira.
8	Pedro García Canella.	8	Pola de Lena.
9	Cristina Lasa Zaldívar.	9	Cangas del Narcea - Tineo.
10	Beatriz Sánchez Martínez.	10	Orcera.
11	María Teresa Iborra Roig.	11	Calvià n.º 2.
12	María Almudena Ruiz Quirante.	12	Fuente de Cantos.
13	Ángela García Jiménez.	13	Sevilla n.º 17.
14	Ana María García Velastegui.	15	Montefrío.
15	Jaime Ruiz Quirante.	18	Fregenal de la Sierra.
16	Victoria Gómez Sánchez.	19	Vélez-Rubio.
17	María Guerrero de la Fuente.	20	Molina de Aragón - Cifuentes.
18	Álvaro Vega Meléndez.	21	Tarazona.
19	Antonio Domínguez Arteaga.	22	Alcañices - Bermillo de Sayago.
20	Emilio José Fernández Poveda.	23	Almadén.
21	Esteban Bueno Gutiérrez.	24	Roa.
22	José Maldonado Olivares.	25	Belchite.
23	Carolina Alonso Colmena.	26	Baltanás.
24	Teresa Arriola Cortés.	27	Bilbao n.º 5.
25	Judith Jara Costa.	28	Allariz - Bande - Celanova.
26	María Sancho Tronchoni.	29	Ateca.
27	Mar Vallejo Menéndez.	30	Infiesto.
28	Lourdes Bueno Fernández-Burgos.	31	Castro del Río.
29	Víctor Manuel Arrabal Lepe.	32	Palma del Río.
30	Álvaro López Sarrias.	33	Roquetas de Mar n.º 2.
31	Andrés Vicente Monera Lucas.	34	Villalpando.
32	María Amparo Modesto Martínez.	35	Salas de los Infantes.

N.º Orden	Aspirante	N.º Aspir.	Registro adjudicado
33	Leticia Basagoiti Pastor.	36	Hervás.
34	Cristina López López.	37	Verín - Viana do Bolo.
35	Eva Peris Aparicio.	38	Albarracín.
36	María Rocío Echeverría Echeverría.	39	Castellote.
37	Ana Jiménez Ruiz.	40	Astudillo.
38	Aurora Pérez Muñoz.	41	Belorado.
39	Paula Mireya Ramírez Pino.	44	O Barco - A Pobra de Trives.
40	Luis Jesús López Lorenzo.	45	Ledesma.
41	Santiago David Lafarga Mas.	46	Xinzo de Limia.